



Municipio de Río Grande



Río Grande, 06 de Noviembre de 2019.

Visto:

Reglamento Interno Tribunal de Cuentas.
Invitación suscripta por la Universidad Austral.
Nota T.C.M- Presidencia N° 104/2019.
Disposición T.C.M N° 053/2019.

Considerando:

Que, mediante Nota suscripta por la Mag. María Inés Lasala, en su carácter de Directora Ejecutiva y Coordinadora Académica de la Maestría de Derecho Tributario de la Universidad Austral, invita especialmente al Vocal Presidente C.P Carlos Alejandro IOMMI a participar del **II Congreso Internacional de Derecho Tributario "Estatuto del Contribuyente en el Siglo XXI"** "organizado por el Departamento de Derecho Tributario de la Facultad de la Universidad Austral que se desarrollará los días 7 y 8 de Noviembre en la ciudad de Ushuaia.

Que, conforme el Reglamento Interno de este Tribunal de Cuentas Municipal, en su artículo 16 establece *"El presidente ejerce la representación del Tribunal en sus relaciones con terceros, con las autoridades administrativas, judiciales y legislativas, y en general con las diversas reparticiones públicas y entidades."*

Que, el objetivo del Congreso es el debate sobre el Estatuto del Contribuyente en el siglo xxi en los diversos sectores vinculados a la materia tributaria. Puntualmente se indagará sobre el valor de los derechos y garantías del contribuyente en el proceso y procedimiento tributario, en la actividad inspectora del Fisco nacional y los Fiscos provinciales y municipales.

Los paneles de los expositores serán integrados por destacados tributaristas de Argentina y del exterior. Siendo el ámbito propicio para interactuar y compartir experiencias de alto nivel académico.

Que, el Vocal 2° Dr. Pedro Ángel FERNANDEZ, no suscribe la presente por las razones expuestas en la Disposición Interna T.C.M. N° 053/2019.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, Decreto Municipal N° 088/2018, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y el Decreto C.D. N° 0059/2018.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º. – COMUNICAR el traslado del Vocal Presidente C.P. Carlos Alejandro IOMMI hacia la ciudad de Ushuaia, con motivo de participar el II Congreso Internacional de Derecho Tributario,



organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral estimando su regreso el día 08/11/2019 a la hora 21:00 aproximadamente.

ARTICULO 2 °.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 149/2019

C.P. Nicolás Armando Giordano Amieva
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Carlos Alejandro Iommi
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal